

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.066-06, celebrada el 28 de setiembre de 2006, al ser las 5:55 p.m., con el siguiente quórum:

MS.c. Diego Víquez Lizano, Presidente  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Dr. Alejandro Moya Álvarez

***AUSENTE:***

Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, ambas por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden de día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

1.- Oficio de fecha 19 de setiembre de 2006, suscrito por la señora Lizeth Mata, dirigida a la Presidencia Ejecutiva y al Consejo Directivo, mediante el cual informa que hace cuatro años se le benefició con un lote del programa lotes con servicios, para lo cual cumplió con todos los requisitos. Días después de que se le aprobó el IMAS cerró dicho programa, no obstante se le comunicó que a pesar de haberse cerrado se le haría efectivo. Manifiesta dicha señora que a pesar de realizar ingentes gestiones no se le ha solucionado.

2. Oficio 964-09-06 de fecha 22 de setiembre del año en curso, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, Coordinador Eje Creación Patrimonial Familiar y Comunal, mediante el cual da respuesta a la señora Lizeth Mata Vega, en el que le informa que el cheque para la compra de dicho lote fue confeccionado por el IMAS, pero por sugerencia de su compañero el señor Marco Alvarado Monge y avalado por ella, dicho cheque se anuló. Continúa indicándole el señor Dengo González, que no obstante con el fin de solucionarle el problema habitacional de él y su familia, El Coordinador del Eje de ese entonces Berny Vargas Mejía, le ofreció un lote ubicado en la provincia de Heredia, Urbanización el Rosario lote #28, manifestando posteriormente el señor Alvarado Monge, que no les servía por su ubicación por lo que ulteriormente se les ofreció otro lote en Tirrá 2 que de igual forma no fue aceptado. En razón de lo anterior, lamentablemente por no existir contenido presupuestario en este programa no es posible solucionar su problema.

Se toma nota.

3.- Oficio DM-399-09-06 de fecha 26 de setiembre del año en curso, suscrito por el señor Fernando Zumbado Jiménez, Ministro, Ministerio de Vivienda, mediante cual se refiere a los acuerdos tomados en la reunión llevada a cabo el día 22 de setiembre del presente año, entre representantes de las instituciones de la Rectoría del Sectorial Social. Entre esos Acuerdos se encuentran los programas Avancemos que realiza transferencias económicas condicionadas a familias de pobreza que cuentan con jóvenes en edad de asistir a la secundaria. En virtud de dichos acuerdos el FONABE atenderá casos de secundaria que no sean cubiertos por Avancemos verificando que no sean beneficiarios de este programa previo al otorgamiento de la beca y aquellos beneficiarios de FONABE que de acuerdo a sus condiciones califiquen en el Programa Avancemos y así lo deseen podrán renunciar a la beca que FONABE otorga y postularse en el IMAS. Asimismo el IMAS referirá semanalmente un listado al FONABE de las personas que presentaron su renuncia y corresponderá a FONABE excluirlas inmediatamente.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el programa Avancemos pasa a la Institución el próximo año. Existe una solicitud de la Contraloría General de la República, tiempo atrás, de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

no duplicar programas, la Rectoría del Sector determinó, que el Fondo Nacional de Becas, se dedicará específicamente a primaria, salvo casos calificados para no contradecir la Ley de Creación de FONABE, Avancemos aplicaría becas y no transferencias condicionadas, como es el caso de Avancemos, en secundaria a población que no califique en el IMAS, en el entendido que se trata de beca y no de transferencias, existiendo una diferencia entre ambas, por ejemplo la beca no tiene condicionalidad, mientras que los subsidios de Avancemos sí. En este sentido FONABE atenderá secundaria por medio de becas y el IMAS la secundaria a través de transferencias monetarias condicionadas.

4.- Oficio APDI-096 de fecha 26 de setiembre del año en curso, suscrito por el Dr. Pedro Solís Sánchez, dirigido al Master Edgardo Herrera, Auditor General, referente al oficio A.I: 371-2006, de la Auditoría General, en el que contiene observaciones al Plan Anual Operativo para el año 2007, solicitadas recientemente por el Consejo Directivo con el objeto de aclarar aspectos que nos parece podrían comprometer la calidad técnica de documento de PAO analizado.

Se les entrega copia a las señoras y señores Directores.

5.- Oficio AJ. 1594-06, de fecha 21 de setiembre del año en curso suscrito por el Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico, en el que da traslado a la matriz para la definición de riesgos y controles para la autoevaluación de control interno año 2006, para que realicen las observaciones, modificaciones y adiciones que estimen pertinentes.

Se entrega a cada uno de las señoras y señores Directores, para incluirlo como punto de agenda para la próxima sesión.

***ARTICULO TERCERO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD-443-06, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2007:***

El señor Presidente Ejecutivo propone la ratificación del acuerdo CD-443-06.

Las señoras y señores Directores MS.c. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

***ACUERDO CD 465-06***

Ratificar el Acuerdo CD 443-06, Artículo 2°, de Acta N° 065-06, de fecha 28 de setiembre de 2006, en el que se aprueba el documento denominado ***“PLAN ANUAL OPERATIVO 2007”, QUE CONTIENE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTARÁ LA INSTITUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO SEÑALADO.***

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***4.1. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO ADDENDUM AL CONTRATO DE FIDEICOMISO 32-04, BANCREDITO-INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-BANACIO 73-2002 Y EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:***

Para analizar el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández, Gerente del Fideicomiso.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández.

La Licda. Margarita Fernández, señala que se está presentando el segundo addendum al contrato del Fideicomiso BANCREDITO-IMAS-BANACIO y del Convenio marco de cooperación entre el IMAS-BNCR, donde se incorporan tanto las observaciones emitidas por la Auditoría Interna con respecto a los aportes de recursos que debe hacer el IMAS al Fideicomiso y el segundo punto era la liberación de los porcentajes. Sin embargo, queda un último punto donde se acordó renegociar las condiciones de las tarifas que cobra el fiduciario por la administración, efectivamente se dio el proceso de renegociación con el Banco, la fija 0.10% habiendo una reducción considerable de casi ¢600.000.00, esos tres puntos hace que se considere una de las comisiones más bajas que aplica el Banco Crédito. Agrega que se adjuntan las constancias de legalidad respectivas y se están incorporando los tres puntos en el documento del addendum.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

Por otra parte, manifiesta que una vez aprobado el acuerdo, se procederá a enviar a la Contraloría General de la República para que lo refrenden, ya que las cláusulas que se varían entrarían en vigencia con el refrendo del Órgano Colegiado, eso permite incorporar observaciones que vienen haciendo las auditorias, e inclusive se le informó a la Auditoría Externa que incluya como hecho subsecuente este documento, que está subsanando la parte de aportes, igual subsana la observación de la Auditoría Interna del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta al señor Asesor Jurídico, si este Consejo Directivo puede darse por satisfecho con las observaciones presentadas.

El Lic. Rodrigo Campos, señala que la Asesoría Jurídica consignó la constancia de legalidad para efectos de protección del Consejo Directivo, están incorporadas las tres observaciones claramente definidas, queda solamente la aprobación de las señoras y señores Directores, para el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República.

La Licda. Margarita Fernández agrega que el día de ayer se reunió con el Máster Edgardo Herrera, el cual dio por revisado el addendum y el convenio.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el espíritu colegiado y de cooperación tanto de la Asesoría Jurídica como del Auditor Interno, que ha estado muy presto a ir subsanando de manera preventiva las dificultades para ir haciendo más fluido el ejercicio de este Consejo Directivo.

Una vez realizadas las observaciones por parte de este Consejo Directivo y verificadas por la Asesoría Jurídica, el señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación el segundo Addendum al Contrato de Fideicomiso 32-04, BANCREDITO-IMAS-BANACIO 73-2002 y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional IMAS-BNCR.

Las señoras y señores Directores MSc. Diego Viquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 466-06**

**CONSIDERANDO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

1. Que mediante oficio A.I. 341-2006 de la Auditoría Interna hace referencia a las recomendaciones para ajustar a las posibilidades financieras del IMAS los aportes anuales que se deben hacer al Fideicomiso. Asimismo, a la modificación contractual sobre la eliminación de los topes establecidos de cobertura del 60% del Fondo de Garantías y del 40% del Fondo de Servicios de Apoyo Financiero y Técnico y por último a las aclaraciones y justificaciones por el incremento en la tarifa fiduciaria.
2. Que mediante acuerdo CD- de acta 058-06 este Consejo Directivo dispuso:
  - a) Acoger la recomendación de la Auditoría en el sentido de incorporar las negociaciones con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCRÈDITO), en el sentido de negociar comisiones más favorables a la institución.
  - b) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva en coordinación con el Área Opel, para que presenten por escrito la justificación de los levantamientos de los porcentajes.
  - c) Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE-FID:73-2002/680-2006 y en coordinación con el Área Opel presenta justificación de la eliminación de porcentajes para fondo de garantías y servicios de apoyo y propone controlar el uso de los fondos mediante acuerdos del Comité Director, planes y presupuestos anuales operativos.
3. Que la Unidad Ejecutora somete a aprobación de este Consejo Directivo, la modificación de la cláusula tercera y cuarta del Contrato de fideicomiso y el artículo dos inciso B del Convenio Marco de Cooperación, en donde se establece un aporte del IMAS equivalente a US\$3.0 millones, y que dicha cláusula tercera y artículo 2 inciso B se modifiquen y se ajuste a ¢300,0 millones.
4. Que a dichos adendda, la Asesoría Jurídica General consignó su respectiva constancia de legalidad.
5. Que el Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCRÈDITO) mediante oficio GG 142 de fecha 18 de setiembre del 2006, y según reunión sostenida con la Gerencia General del IMAS y la Gerente de la Unidad Ejecutora, se renegocia la comisión fiduciaria, para que se fije la comisión en cero punto diez por ciento (0.10%) mensual, a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República, y se presentan las aclaraciones y justificaciones por el incremento de la comisión producto de la aceptación del BANCRÈDITO como fiduciario sustituto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

6. Que mediante oficio GG- 1795-06 de fecha 20 de septiembre de 2006, la Gerencia General procede a dar traslado a este Consejo Directivo de las versiones definitivas de adenda a los convenios supracitados.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1. Aprobar el ***SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 Y CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL IMAS/BANCO NACIONAL***, de conformidad con el texto sometido a conocimiento y aprobación de este Consejo Directivo mediante oficio GG-1795-06 de 20 de Septiembre de 2006.
2. Aprobar el ***ADDEMDUM NÚMERO DOS AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA***, de conformidad con el texto sometido a conocimiento y aprobación de este Consejo Directivo mediante oficio GG-1795-06 de 20 de Septiembre de 2006.
3. Los referidos addendum serán eficaces a partir de su refrendo por parte de la Contraloría General de la República.-

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA GENERAL:***

***5.1. ANALISIS DEL OFICIO A.I.375-2006, REFERENTE A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ACUERDO CD-413-06, ACTA No.061-06, SOBRE PARTICIPACIÓN DEL LIC. EDGARDO HERRERA RAMIREZ, AL XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA (CLAI):***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que el Lic. Edgardo Herrera, Auditor General, le comentó anteriormente la esencia del asunto.

Una vez discutido y analizada la propuesta hecha por el señor Auditor General, acuerda lo siguiente: Modificar el punto 4, del Por Tanto, del acuerdo CD-413-06, referente a la autorización para que el Máster Edgardo Herrera Ramírez, en su calidad de Auditor General del IMAS, asista al XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a desarrollarse del 15 al 17 de octubre del 2006, Buenos Aires, Argentina, para que se lea de la siguiente manera: 4) Autorizar el pago de tiquete aéreo por la suma de \$964. Después de leída la anterior propuesta de acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores MSc. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 467-06***

***CONSIDERANDO***

1. Que mediante acuerdo CD 413-06, acta N° 061, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de setiembre del 2006, este Consejo Directivo aprobó la asistencia del Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General del IMAS, al XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), a celebrarse del 15 al 17 de octubre del 2006 en Buenos Aires, Argentina.
2. Que entre los gastos autorizados para que el Auditor General asista al citado evento se estableció el pago de **tiquete aéreo** por la suma de **\$821,00** US dólares.
3. Que según el oficio AI.375-2006, del 27 de setiembre del 2006, suscrito por el señor Auditor General, se comunica que el costo del tiquete aéreo sufrió un incremento y que al 22 de setiembre del 2006, tiene un costo de **\$964,00** US dólares.
4. Que el Máster Edgardo Herrera Ramírez, comunica que ya está confirmada la reservación del tiquete aéreo, a efecto de evitar un nuevo incremento en su precio.
5. Que en el citado oficio el señor Auditor General, solicita reconocer y aprobar el costo de tiquete aéreo, por la suma de **\$964,00** US dólares.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

6. Que el programa presupuestario de la Auditoría Interna, cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para hacerle frente al costo de tiquete aéreo solicitado.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1. Modificar el punto 4, del por tanto del acuerdo CD 413-06, referente a la autorización para que el Máster Edgardo Herrera Ramírez, en su calidad de Auditor General del IMAS, asista al XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a desarrollarse del 15 al 17 de octubre del 2006, en Buenos Aires, Argentina, para que se lea de la siguiente manera:

**“4. Autorizar el pago de tiquete aéreo por la suma de \$964,00 US dólares”.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Flora Jara, manifiesta que en lo personal le satisface votar el anterior acuerdo, porque aparte de que el señor Auditor es una persona sumamente responsable, le da una gran seguridad con sus consejos a este Consejo Directivo a la hora de tomar decisiones. Considera que está es una oportunidad de superación y progreso en su carrera profesional.

***5.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD-442-06, REFERENTE AL INFORME AUD-024-06 “VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”.***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la ratificación del acuerdo CD-442-06.

Las señoras y señores Directores MSc. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 468-06***

Ratificar el Acuerdo CD 442-06, Artículo Cuarto, de Acta N° 064-06, de fecha 21 de setiembre de 2006, en el que se acuerda ***“ACOGER EN SU TOTALIDAD EL DOCUMENTO Y LAS RECOMENDACIONES 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Y 4.7 DEL INFORME AUD 024-2006 REFERENTE A LA “VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL”.***

***ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 062-06 Y 063-06:***

***ACTA N.062-06:***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 062-06.

Las señoras y señores Directores: Msc. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban por unanimidad de los presentes, excepto el Dr. Alejandro Moya por no estar presente.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 469-06***

Aprobar el Acta N° 062-06 de fecha 14 de setiembre de 2006.

***ACTA NO. 063-06.***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 063-06.

Las señoras y señores Directores: Msc. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban por unanimidad de los presentes, excepto el Dr. Alejandro Moya por no estar presente.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 28 DE  
SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 066-06.**

***ACUERDO CD 470-06***

Aprobar el Acta N° 063-06 de fecha 21 de setiembre de 2006.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:19 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**